



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA

Reunión Extraordinaria No.01-2011 efectuada el 14 de marzo de 2011

Siendo las 9:31 a.m. y con el quórum reglamentario se da inicio a la reunión del Consejo en el Aula 301 del Edificio de Postgrado, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, con la lectura del Orden del Día.

Orden del Día

1. Ratificación de Acta Resumida de la reunión extraordinaria No.05-2010 realizada el 9 de diciembre de 2010.
2. Informe de la señora Rectora.
- 3.- Informes de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
- 4.- Informes de la Comisión Permanente de Asuntos de Investigación y Extensión.
- 5.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y de Presupuesto.
- 6.- Asuntos varios.

Terminada la lectura del Orden del Día propuesto, la señora Rectora somete el mismo a consideración. El señor Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión indicó que para hacer un correctivo en el Orden del Día; como es una reunión extraordinaria el punto de Asuntos Varios no debe considerarse; propuesta que fue secundada por la señora Rectora.

Al no existir ninguna otra observación, se sometió a votación el Orden del Día con la modificación debidamente secundada, lo cual fue aprobado con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención.

Orden del Día

1. Ratificación de Acta Resumida de la reunión extraordinaria No.05-2010 realizada el 9 de diciembre de 2010.
2. Informe de la señora Rectora.
- 3.- Informes de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
- 4.- Informes de la Comisión Permanente de Asuntos de Investigación y Extensión.
- 5.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y de Presupuesto.

Punto 1. Ratificación de Acta Resumida de la reunión extraordinaria No.05-2010 realizada el 9 de diciembre de 2010.

Se sometió a consideración el Acta Resumida de la reunión extraordinaria No.05-2010 realizada el 9 de diciembre de 2010; al no existir ninguna observación, ésta fue ratificada con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

Punto 2. Informe de la señora Rectora.

La señora Rectora expresó: Siendo una sesión extraordinaria hemos considerado hacer un Informe, porque tenemos cerca de cuatro (4) meses que no presentamos Informe ante el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión y hemos tratado de recopilar los hechos más importantes para no hacerlo tan extenso. Inmediatamente la Rectora procedió con la presentación de los aspectos dentro de los Ejes de Calidad Académica, Vida Estudiantil, Investigación y Postgrado, Sedes Regionales, Vinculación con el Entorno, Internacionalización y Gestión Universitaria.

Terminado el Informe, la señora Rectora agradeció la atención a los Miembros y presentó excusas por tener que retirarse de la Sesión para atender a un visitante internacional, dejando al frente del Consejo, al señor Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión.

Punto 3. Informes de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.

- a. Expresó el doctor Martín Candanedo que se presenta la solicitud del doctor **Darío Solís**, quien fuese Director de Investigación y como ustedes conocen es el director del Centro de Logística de Panamá que mantiene la Universidad de Georgia Tech en nuestra República. El doctor Solís está presentando una solicitud de un (1) año de Licencia sin Sueldo por Asuntos Personales que daría inicio del 25 de octubre de 2010 al 24 de octubre de 2011.

La Rectora mediante la Resolución RUTP-N-16-489-2010 le otorgó los primeros 6 meses y esta Comisión, ha recomendado se le otorgue el año solicitado. El doctor Solís tiene derecho a un año de licencia, producto que la antigüedad que mantiene con nosotros únicamente es de cinco (5) años y el Reglamento solamente le permite hasta un (1) año de licencia.

Sometida a consideración la recomendación de la Comisión, de conceder licencia sin Sueldo por un (1) año al Dr. Darío Solís, a partir del 25 de octubre de 2010 al 24 de octubre de 2011, ésta fue aprobada con 15 votos a favor, 0 voto en contra y 2 votos de abstenciones.

- b. Indicó el señor Vicerrector, que el siguiente caso es del Ing. **José De La Cruz Sánchez**, Investigador Adjunto IV del Centro Experimental de Ingeniería, a quien este Consejo le otorgó en agosto del año pasado, una prórroga de la Licencia sin Sueldo por Asuntos Personales que culminó el 31 de diciembre de 2010.

El Ing. Sánchez envió una nota a la señora Rectora solicitando un mes adicional, es decir, hasta el 31 de enero de 2011, sin embargo, no habiendo Consejo ni reunión de la Comisión, el Ing. Sánchez se reintegró a partir del 1 de febrero del año en curso, así es que la Comisión recomendó formalizar el mes de licencia adicional que tuvo el Ing. Sánchez, del 1 de enero de 2011 al 31 de enero de 2011 y con ello dar por culminada su licencia, ya que se reintegró a partir del 1 de febrero del año en curso, en el Centro Experimental de Ingeniería.

La recomendación es otorgarle el mes adicional que solicitó el Ing. José De La Cruz Sánchez, del 1 de enero de 2011 al 31 de enero de 2011. Sometida a consideración la recomendación y al no existir ninguna observación, ésta fue aprobada con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

- c. Expresó el doctor Candanedo, que el último caso es de la Ing. **Gloria Valderrama**, colaboradora de la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, quien está desarrollando estudios de doctorado en Biomedicina en el campo de Neuroprótesis en la Universidad de Sarre conjuntamente con el Instituto Fraunhofer en Alemania.

La Ing. Valderrama inició labores el 9 de mayo de 2009 y tiene una licencia por estudios a partir del 1 de marzo de 2010. Este Consejo, el 6 de octubre del año pasado, le concedió Licencia por Estudios remunerada puesto que se iba con el Programa de Becas SENACYT. En el análisis y la relación de la documentación, el programa de becas por el cual está siendo beneficiada la Ing. Valderrama, es el Programa DADD-SENACYT, y éste no entra en los Programas de Becas que el Consejo Académico ha reglamentado.

Como la Ing. Gloria Valderrama no cuenta con los dos años, sino hasta mayo de este año, la Comisión luego de discutir al respecto, recomendó reconsiderar lo aprobado en la Reunión No.04-2010 del 6 de octubre de 2010, en la cual se le estaba dando una licencia remunerada, porque se habló de Becas SENACYT solamente, pero la Beca SENACYT que tiene reglamentada esta Universidad, son dos

programas específicos: el de Excelencia y el de Formación de Capacidades, no así el de DADD-SENACYT; así es que como la ingeniera no tiene los dos años y el programa de SENACYT- DADD no está considerado sobre eso, lo que cabe es darle una Licencia por estudios sin remuneración, siendo la recomendación de la Comisión:

- Reconsiderar lo aprobado en octubre de 2010, es decir, que ahora se le concedería una Licencia por Estudios sin remuneración, a partir del 1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011 y renovarle el 2º. año de Licencia por Estudios sin remuneración, a partir de 1 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012.

Sometida a consideración la recomendación de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, ésta fue aprobada con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

El doctor Martín Candanedo aclaró que con respecto al Informe del Ing. Euclides Deago De León, en la Comisión quedó pendiente que él tenía que enviar una nota de su Asesor y/o Informe de Avance de su trabajo de investigación y no se completó esta información, así es que como no se completó, la condición de aprobación en la Comisión era que simplemente no se presentara ante el Consejo.

Punto 4. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Investigación y Extensión.

Manifestó el doctor Candanedo que se han realizado reuniones con la señora Rectora y con miembros de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión para actualizar los organigramas de las diferentes Direcciones y Centros de Investigación.



Iniciamos con la Dirección de Investigación que aparece con una relación directa a lo que es la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, en línea punteada su interrelación con las Direcciones de Centros de Investigación, cuando hablamos con las otras Direcciones de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión como la Dirección de Extensión, la Dirección y Gestión de Transferencia del Conocimiento, Dirección de Postgrado; la relación con las Facultades y Centros Regionales, por eso aparece como punteado; se tienen dos unidades de apoyo, la Unidad de Apoyo al Sistema Nacional de Investigación y la unidad de Apoyo Administrativo que es la que existe. Tenemos tres unidades base, la Unidad de Asistencia

Técnica para Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación, la Unidad de Vinculación e Internacionalización de la Investigación y la Unidad de Sistema de Información, Divulgación y Publicación. Esto fue preparado por la Dirección de Planificación y ampliamente discutido con el Sector y la señora Rectora.

Sometido a consideración el **Organigrama de la Dirección de Investigación**, tal como ha sido presentado, se aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la reestructuración de la Dirección de Investigación.

Expresó el doctor Candanedo que el siguiente Organigrama es de la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado. Todos nosotros conocemos esto como la Dirección de Postgrado, pero dentro del análisis que se dio en la Comisión, se aprobó recomendar cambiar el nombre de la Dirección de Postgrado a Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado que mantiene una vinculación con las Facultades y Centros Regionales, tiene su Unidad de Apoyo Administrativo y va a tener dos coordinaciones básicas, la Coordinación de Postgrados y Maestrías y la Coordinación de Estudios de Programas Doctorales.

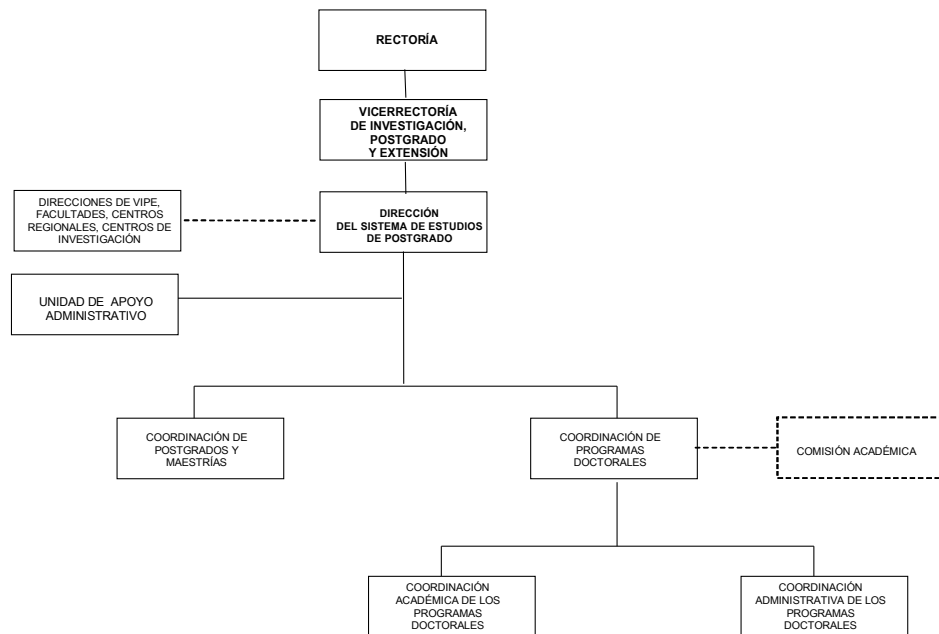
El Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en el año 2007, aprobó la Coordinación de Programas de Estudios Doctorales con la creación de una Comisión Académica; dentro de la discusión se propuso reconocer esa Comisión Académica dentro de la Comisión de Programas Doctorales y tenemos la Coordinación Académica de los Programas y la Coordinación Administrativa de los Programas.

Al ser sometida a discusión la propuesta de reestructuración de la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado incluyendo el cambio del nombre de Dirección de Postgrado a Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado, la doctora Delva Batista presentó la observación que donde dice Facultades y Centros Regionales, la línea que sale de la Dirección hacia, es punteada.

A lo cual el doctor Candanedo indicó, que esta observación es correcta, que debe ser punteada, siendo el mismo caso que la Dirección anterior.

Al no existir ninguna otra opinión, se aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la reorganización de la **Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado**, incluyendo el cambio del nombre.

DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



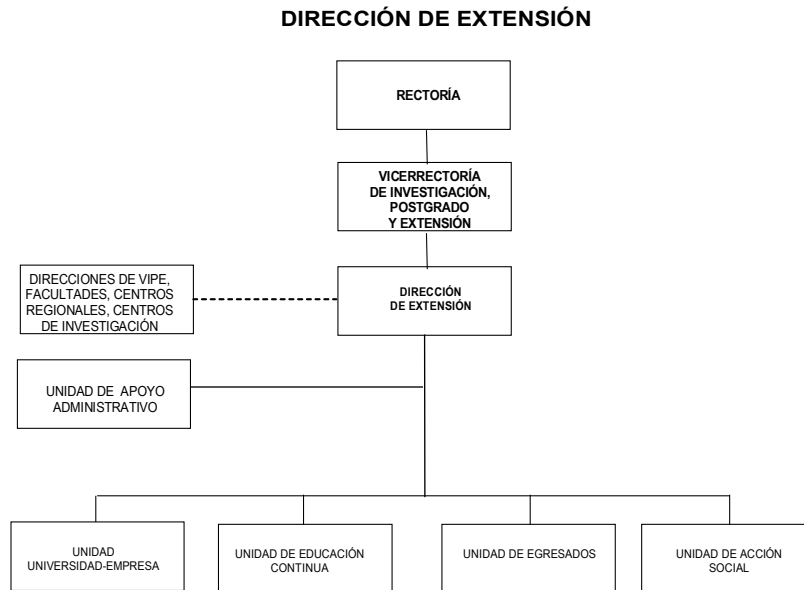
El Presidente de la Comisión, continuó con la presentación del siguiente Organigrama de la Dirección de Extensión, expresando que se observa la integración con las Direcciones, la interacción con las Facultades y Centros Regionales y Centros de Investigación, en línea punteada como debiera estar; la Unidad de Apoyo Administrativo, se habló de 4 unidades: la Unidad Universidad-Empresa; la Unidad de Educación Continua; la Unidad de Egresados y la Unidad de Acción Social.

Destacamos que hay áreas que son también llevadas adelante por otras Unidades como la Unidad de Universidad - Empresa que hay una actividad similar y que es coordinada a través de la Dirección de Extensión con la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento y la Unidad de Acción Social que inclusive, ya se creó una Dirección en esa línea y que está adscrita directamente a la Rectoría, pero la Dirección de Extensión participa de manera activa con esas unidades también.

Acerca de la línea punteada donde dice Direcciones, preguntó la doctora Delva Batista, ¿Qué Direcciones son esas?

Aclaró el doctor Candanedo, que esas Direcciones van pegada a lo descrito abajo, son las mismas interacciones horizontales. La línea punteada no va y las Direcciones van pegada a las Facultades, Centros Regionales y Centros de Investigación.

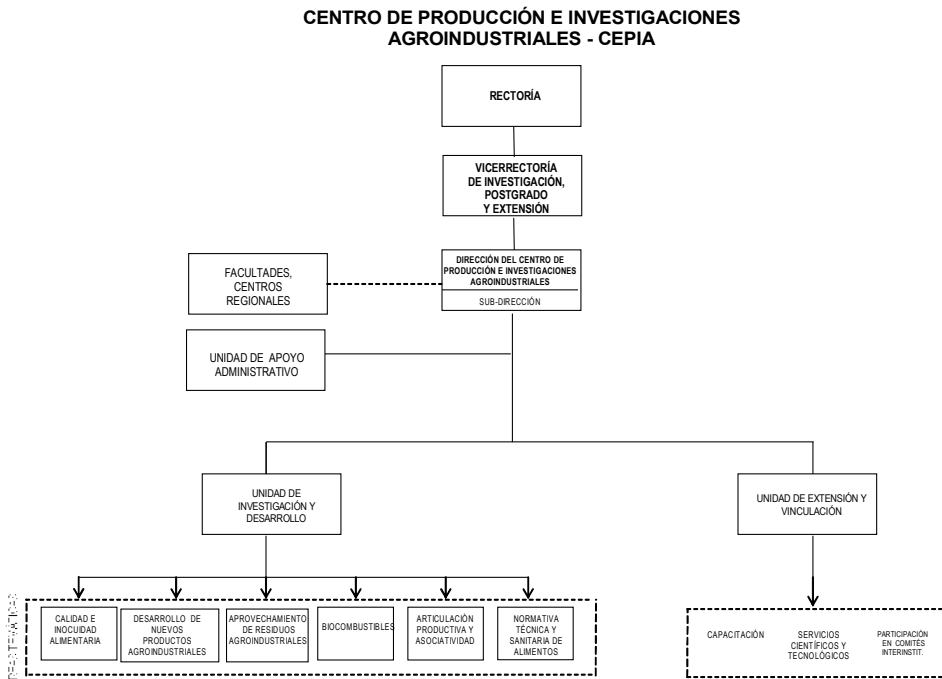
Al no existir ninguna otra intervención se aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención la reestructuración de la **Dirección de Extensión**.



Expresó el doctor Candanedo, que el siguiente Organigrama es del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales - CEPIA.

Que al igual que los otros tres Centros de Investigación que ya pasaron por aquí, que es el CINEMI, CIDITIC y el CEI, se está agregando una Junta Asesora que debe coordinar las tareas de investigación con el Director del Centro de Investigación, hoy no contamos con la presencia del doctor Omar Aizpurúa, que como Director General de las Sedes Regionales solicitó que a diferencia de los otros Centros que ya discutimos aquí, se agregara los Centros Regionales en esa Junta Asesora. Lo discutido en la Comisión es que los responsables de las líneas de investigación en esencia son los Decanos como autoridades académicas, sin embargo, se acordó incluir a los Centros Regionales bajo el concepto de que lo que abunda no daña, en términos de la promoción de la Investigación, si esto se aprueba, se solicitó también por parte del doctor Aizpurúa, que los otros Organigramas, el del CEI, CINEMI y CIDITIC, se agregue Centros Regionales en esa Junta Asesora, eso está dentro del espíritu de lo que se está solicitando por parte del doctor Aizpurúa, todo lo demás mantiene la misma estructura que se ha aprobado en el CEI, CIDITIC y CINEMI. Está el Director, el Subdirector, una Unidad de Apoyo Administrativo y dos unidades, la Unidad de Investigación y Desarrollo, se establece en ese recuadro punteado lo que serían las líneas de investigación que llevarían adelante el Centro de Investigación y la otra unidad, que es la Unidad de Extensión y Vinculación que sería la parte de Extensión que hace el Centro, en término de autogestión y aparecen allí listadas también.

Indicó la doctora Delva Batista que ciertamente como dice el señor Vicerrector, todo lo que es la parte académica está ligada a las Facultades, únicamente, que los Centros Regionales tienen su autonomía administrativa no así académica, pero también estoy de acuerdo con que lo que abunda no hace daño, pero en aras de que se le pueda dar una consistencia y de no hacer que eso que le llamamos Junta Asesora lo que implique es una burocracia excesiva o inoperante, propongo que la presencia de los Centros Regionales esté ligado a los Centros Regionales en donde hay iniciativas de centros de desarrollo tecnológico o de investigación.



Afirmó el doctor Candanedo: Sí, ese es el espíritu y me parece correcto sus señalamientos, que sea precisamente en aquellos lugares en donde existe la presencia o las iniciativas.

Atendiendo recomendación de la profesora Vielka Melo de Duarte, se acordó que los nombres de las siguientes líneas de investigación reflejadas bajo la Unidad de Investigación y Desarrollo, queden así: Nuevos Productos Agroindustriales, Articulación Productiva y Asociatividad.

Al no existir ninguna otra observación, se aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la reestructuración del **Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales - CEPIA** con las modificaciones presentadas.

El doctor Candanedo continuó con el Organigrama del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas, indicando que hay una corrección, debe ser Unidad de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, no de Integración. De igual manera, se tiene la misma propuesta, Facultades y Centros Regionales, así es que vamos a mantener el mismo espíritu que el anterior, que es donde existe algún tipo de actividad de investigación relacionada con el área de influencia del Centro.

Tenemos la Dirección, la Subdirección, tiene Unidad de Apoyo Administrativo, este Centro a diferencia de los otros, tiene un Comité de Calidad establecido; la Unidad de Investigación y Desarrollo, la Unidad de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y la Unidad de Gestión Ambiental y por el lado de Extensión tenemos la Unidad de Extensión y Vinculación y la Unidad de Docencia y Capacitación Continua.

Resaltamos que dentro de la gran actividad de investigación que lleva el CIHH, ha desarrollado a través del financiamiento tanto de SENACYT como de Instituciones Internacionales, un Observatorio de Hidrología Tropical, un Laboratorio Marino Costero, el Laboratorio de Sistemas Ambientales, el Laboratorio de Meteorología y Cambio Climático, el Laboratorio de Instrumentación Nuclear, el Laboratorio de Georeferenciación, el Laboratorio de Hidráulica.

Aclaró la doctora Delva Batista, que éstas son áreas temáticas del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.



Continuó el doctor Candanedo: Mantendríamos el mismo concepto de la relación de Facultades y Centros Regionales que hablamos del Centro anterior y que la línea va punteada a la Dirección, porque es una vinculación de Facultades y Centros Regionales.

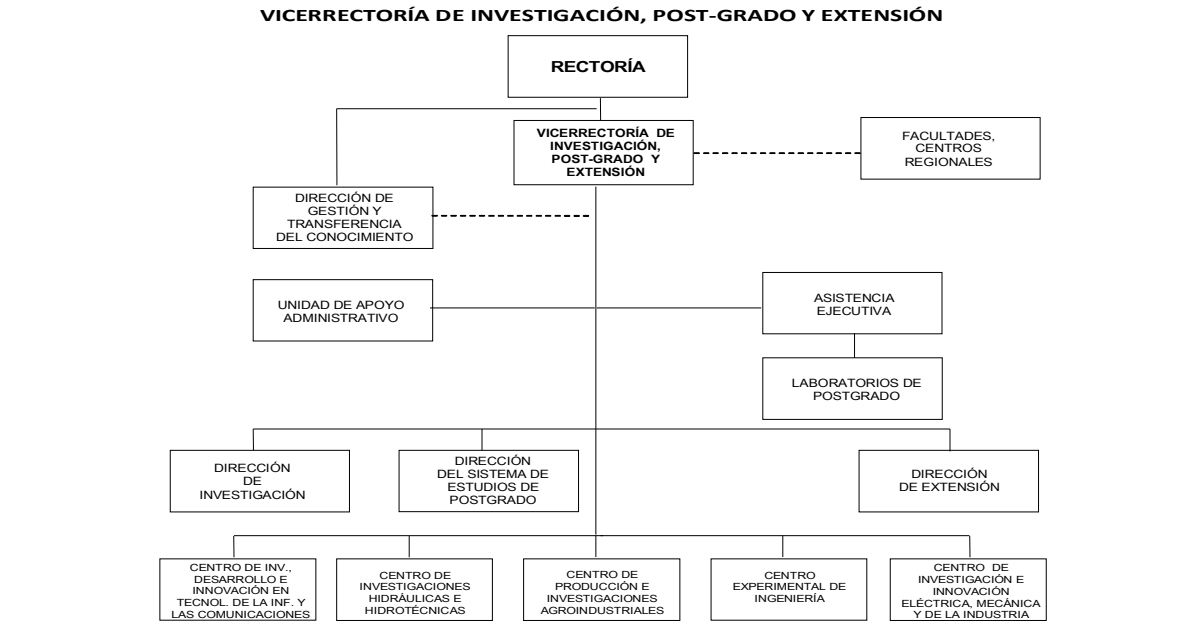
Al no existir ningún comentario adicional, se aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la reestructuración del **Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas**, tal como ha sido presentado.

Expresó el doctor Candanedo, que el último Organigrama es de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión. Aparece la relación Rectoría la VIPE, la Asistencia Ejecutiva que es la que se encarga de la administración de los Laboratorios de Postgrado, la Asistencia Administrativa; aparecen las cuatro direcciones, la Dirección de Investigación, la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado, la Dirección de Extensión y en línea punteada la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento. Como lo discutimos aquí, a través del Artículo 45 del Estatuto, esa Dirección tiene una vinculación directa con la Rectoría y a través de una Resolución en el año 2003 pasó a la responsabilidad de la VIPE. Aparece en línea punteada la relación de Facultades y Centros Regionales al mismo nivel que todos los Centros de Investigación que existen en estos momentos, el CIDITIC, CIHH, CEPIA, CEI y CINEMI.

Al respecto expresó la doctora Delva: Allí hay unos errorcitos en la forma de como está dibujado. En el caso de Facultades y Centros Regionales, la línea punteada, debe ir abajo de la VIPE y debe ser una línea continua, no que baje, cuando hay una línea continua es un staff, es una coordinación, pero apenas usted le pasa una línea vertical, eso es ya una línea de mando y se confunde, es punteada y recta y debe estar debajo de la VIPE; la otra cosa, la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento no puede ir al nivel de la Dirección de Extensión del Sistema de Estudios de Postgrado y de Investigación, recuerde que esa es una Dirección que fue delegada a la VIPE para su coordinación, pero no pertenece a la VIPE, porque el Artículo 45 del Estatuto establece que eso está adscrito a Rectoría y que la Rectoría ha delegado en la VIPE la coordinación de esa Unidad, entonces la forma correcta de dibujarlo es que sale una línea punteada de Rectoría, lamentablemente no tengo un piloto aquí, hay un cuadro para el lado izquierdo, se pasa una línea discontinua y se pone Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, sale del cuadro otra línea y se pasa a la VIPE; lo que quiere decir, que la Rectoría está delegando en la VIPE y se rompe la línea continua que va de Rectoría a VIPE. Entonces eso sería, nosotros hacemos la corrección.

Expresa el doctor Candanedo que hay que eliminar la línea continua que está de la Dirección de Extensión hacia el CEI y al CEI hay que unirlo.

Al no existir ninguna otra observación, se somete a consideración del Pleno el **Organigrama de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión** con las modificaciones presentadas y el compromiso que la Dra. Delva Batista hará llegar las correcciones, lo cual fue aprobado con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.



Punto 5. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuesto.

Expresó el doctor Martín Candanedo, que el Sector de Investigación, Postgrado y Extensión está proponiendo para el Año 2012 en el Subprograma Investigación Científica y Tecnológica B/.662,638.44; en el Subprograma Universidad y Comunidad, B/.1,514,775.12; en el de Gestión Institucional B/.890,900.20 y en el de Inversiones B/.2,772,351.00 haciendo un gran total de B/.5,840,664.76.

En el Subprograma Investigación, Científica y Tecnológica aparecen los Proyectos de Fortalecimiento y Gestión de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de la VIPE. El de I+D en Cultura, el de Investigación en las áreas de Geofísica Aplicada, Ingeniería Estructural y Sísmica del CEI, Acondicionamiento, Equipamiento y Acreditación de Laboratorio de Microbiología y Físicoquímico del CEPIA, Administración de la Investigación, Postgrado y Extensión del CIHH, Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales del CIHH, Reforzamiento de Investigaciones Aplicadas del CIHH, el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones CIDITIC, el Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología en Aguadulce, responsabilidad del CINEMI, la Gestión Administrativa del CECER en Santiago, también bajo la coordinación del CINEMI y la Gestión Administrativa del CINEMI, haciendo un total de B/.662,638.44.

En el Subprograma de Universidad y Comunidad tenemos el Centro de Investigaciones Industriales de la VIPE, Servicios de Pruebas de Geotecnia del CEI, Servicios Petrológicos del CEI, Servicios de Ensayos de Materiales del CEI, Ensayo a Sistemas Estructurales del CEI, Control de Calidad Físicoquímico de Materiales de Uso Industrial y Muestras Ambientales del CEI, la Gestión de Ingresos Propios del CEI, la Promoción y Gestión de Proyectos Agroindustriales del CEPIA, el Acondicionamiento de los Laboratorios y Plantas Pilotos del CEPIA, y Programa de Capacitación y Asesoría Técnica – Autogestión del CEPIA, haciendo un total de 1,514,775.12

En el Subprograma de Gestión Institucional las gestiones propias del Proyecto de Gestión de Ingresos Propios del CIHH, la Autogestión de la VIPE, el Programa de Extensión de CIDITIC, el Reforzamiento de las Investigaciones Aplicadas del CIHH, el Programa de Capacitación y Asesoría Técnica-Autogestión del CEPIA y la Gestión de Ingresos Propios del CEI, haciendo un total de B/.890,900.20.

En el Subprograma de Inversiones se tiene la Habilitación del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UTP – CITT en Aguadulce; la Construcción del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y Tecnológico de la UTP - CIDECYT, responsabilidad del CINEMI, el Desarrollo de la Plataforma de Vínculo Universidad-Empresa para el aumento de la competitividad del Sector Productivo Nacional de la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, el Desarrollo de un Sistema Híbrido de Generación Eléctrica para Aplicaciones en áreas Rurales del CINEMI, Habilitación de Incubadora de Empresas en la UTP, el Desarrollo de Ejes Estratégicos para el Vínculo Universidad Sociedad de la UTP, todos de la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, haciendo un gran total de B/.2,772,351.00.

Tenemos un Resumen de lo que se ha solicitado en función de la Fuente de Financiamiento y Objeto del Gasto; cómo están distribuidos los B/.5,840,664.76 que están siendo solicitados por parte del Sector de Investigación para el Año 2012.

Terminada la presentación, el doctor Candanedo somete a consideración la recomendación de la Comisión, en materia de Presupuesto del Sector de Investigación para el Año 2012; al no existir ninguna observación, se aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Presupuesto del Sector de Investigación para el Año 2012.

Manifestó el doctor Martín Candanedo, que en el último punto del Orden del Día, vamos a considerar la modificación de la Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación para lo cual pedimos al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales nos haga la presentación.

Expresó el Ing. Raúl Barahona que básicamente es una transparencia; luego de un año de estar en ejecución el Plan de la Maestría en Ciencias y luego de haber hecho una evaluación por un referente internacional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se hicieron algunos ajustes al Plan de Estudio; básicamente es un movimiento de asignaturas realizadas al plan de estudios, no cambia su estructura. En el último cuatrimestre se coloca una de las asignaturas y vamos desplazando Arquitectura de Computadoras hacia el segundo cuatrimestre, dos asignaturas del segundo cuatrimestre pasan al tercer cuatrimestre para tener una modificación al Plan de Estudios.

Expresó el doctor Candanedo, que básicamente es un reordenamiento a la Maestría que ya fue aprobada por este Consejo y estamos por comenzar en el mes de Mayo; la segunda generación de esta Maestría Científica que al igual que la Maestría Científica de Mecánica sufrió ajustes para ser más eficiente y efectivo el proceso de la Maestría Científica.

Seguidamente se somete a consideración la propuesta de reordenamiento del Plan de Estudios de la Maestría Científica de Tecnología de la Información y Comunicación, lo cual fue aprobado sin modificación con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

La sesión fue clausurada siendo las 11:24 a.m. Presidió el doctor Martín Candanedo, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y actuó la Secretaria Encargada del Consejo, Lic. Cesia Alemán.

ASISTENCIA

Presentes: Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Rectora (*); Dr. Martín Candanedo, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Jorge Luis Rodríguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández Plaza, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Víctor Sánchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Raúl Barahona, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eléicer Ching, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Lic. Guillermina Benítez, Representante Suplente del Ministerio de Comercio e Industrias; Dra. Delva Batista, Directora de Planificación Universitaria; Ing. Ángela Laguna, Directora Encargada del Centro

Experimental de Ingeniería; Ing. Itzel Arjona, Representante del Director Encargado del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Erick Vallester, Director Encargado del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Lic. Jeremías Herrera D., Director Encargado de CIDITIC; Prof. David Cedeño, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Alcibiades Mayta, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Prof. Vielka M. de Duarte, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Ana Saavedra B., Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Carmen Domínguez H., Investigadora del Centro de Proyectos; Ing. Sergio Serrano G., Investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Norman Rangel S., Investigador del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Ing. Alexander Esquivel L., Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulica e Hidrotécnicas.

Excusa: Dr. Wedleys Tejedor, Director Encargado del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Omar Aizpurúa, Coordinador General de los Centros Regionales.

Ausentes: Ing. David Córdoba, Director Encargado del Centro de Proyectos; Dr. Tomás Bazán B., Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Profa. Lydia H. de Toppin, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Ing. Agustín Ríos, Investigador del Centro Experimental de Ingeniería; Est. Juan Miguel Ng, Representante Estudiantil de Postgrado.

(*) Presentó excusas por tener que ausentarse.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

Presentes: Ing. Luis Barahona, Vicerrector Académico; Lic. Cesiah Alemán, Subsecretaria General y Secretaria del Consejo a.i.; Dr. Ignacio Chang, Director Encargado de Investigación-UIPE; Dr. Ramfis Miguelena; Director de Postgrado-UIPE; Ing. Geomara B. de Escobar, Directora de Extensión-UIPE; Profa. Rebeca Vergara de Nieto, Subdirectora de Investigación-Centro Regional de Azuero; Profa. Evet Clachar, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Colón; Ing. Gerardo Sánchez, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Panamá Oeste; Profa. Yarisol Castillo, Subdirectora de Investigación-Centro Regional de Chiriquí; Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

Ausentes: Ing. José Mendoza, Representante del Centro Regional de Bocas del Toro; Profa. Yaneth Gutiérrez, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Coclé, Prof. Amilcar Díaz, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Veraguas.


LIC. CESIAH ALEMÁN

Subsecretaria General,
Secretaria Encargada del Consejo




DR. MARTÍN CANDANEDO

Vicerrector de Investigación, Postgrado
y Extensión

ghd.

SECRETARÍA GENERAL

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en sesión ordinaria No.02-2011 efectuada el 3 de agosto de 2011.